RESOLUCION DG. Nº 28/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 19/2.010 **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 5 de Julio de 2.010

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 19/2010 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 19/2010, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha veinticinco de junio de 2.010, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas…

Que todas ellas cumplen con las condiciones legales y técnicas susceptibles para sus estudios…

Que no se recomienda la adjudicación de los item N° **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, y 15** por carecer de tres ofertas mínimas como lo exige la ley 2051/03…

Que además los precios de los bienes ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas…

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 19/2.010 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**, a la firma oferente:
IMESE S.A. adjudicada con los item N°; **5, 9, 12, 13, 14 y 16** con un monto total de Gs. 16.268.500 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS GUARANIES).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · ADMINISTRACION

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General